CONSORCIO PAC

Construcción e Interventoria de Edificaciones

CORRESPONDENCIA: 002

Medellín, 09 de octubre de 2026.

Señores
Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina
Cra 64 # 50 – 32.

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS

Respetados Señores

Por medio de la presente JORGE FERNANDO PRIETO MUÑOZ con CC N° 70.557.471 de Envigado, actuando como representante legal del CONSORCIO PAC, me dirijo a ustedes para dar respuesta a su solicitud sobre actualización de documentos, a continuación relaciono la lista de documentos que les adjunto:

1. Certificado de Existencia y Representación Legal de CONSTRUCCIONES AZIMUT S.A.S.

2. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría.

3. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.

4. Certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional..

5. Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC).

6. Consulta de inhabilidades por delitos sexuales, Ley 1918 de 2018.

7. Certificado de antecedentes del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).

8. Certificado de paz y salvo de aportes a seguridad social y parafiscales, correspondiente al mes en que se suscribe el contrato y/o al mes inmediatamente anterior, firmado por el Revisor Fiscal, con todos sus soportes.

Muchas gracias por su atención

Atentamente

JORGE FERNANDO PRIETO MUÑOZ
CC 70.557.471 de Envigado.
Representante Legal del Consorcio PAC

Dirección: CALLE 78 SUR N° 40.211
Movil 314.8622492
Correo: joferprieto21@gmail.com
Sabaneta-Antioquia

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/10/2026 09:58:22 am

Recibo No. 10667578, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826RIZ64H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (602) 8861300 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCC.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	CONSTRUCCIONES AZIMUT S.A.S.
Nit.:	901266761-7
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	1045534-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	18 de marzo de 2019
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	-CL 18 # 66 - 50 TO A APTO 802
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	maercalle@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3217091920
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	-CL 18 # 66 - 50 TO A APTO 802
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	maercalle@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3217091920
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica CONSTRUCCIONES AZIMUT S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 10667578, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826RIZ64H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 14 de marzo de 2019 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2019 con el No. 4550 del Libro IX ,se constituyó sociedad Comercial denominada CONSTRUCCIONES AZIMUT S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 7 del 01 de diciembre de 2022 Asamblea De Accionistas ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de diciembre de 2022 con el No. 22515 del Libro IX ,la Sociedad cambió su domicilio de Jamundi a Cali .

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social principal el desarrollo de las siguientes actividades: 1) desarrollo y asesoría técnica en proyectos de vivienda, saneamiento ambiental e infraestructura. 2) demolición, construcción, reparación, restauración y mantenimiento de carreteras y vías. 3) demolición, construcción, reparación, restauración y mantenimiento de acueductos, presas, diques, muelles y alcantarillados. 4) demolición, construcción, reparación, restauración y mantenimiento de plantas de tratamiento. 5) construcción, reparación, restauración y mantenimiento de tanques de almacenamiento. 6) protección y control de erosiones. 7) empadrización. 8) rellenos sanitarios. 9) construcción, restauración y mantenimiento de pozos sépticos. 10) manejo y control ambiental. 11) exploración, explotación y transformación de recursos naturales. 12) edificaciones y obras de urbanismo. 13) remodelaciones, conservación y mantenimiento. 14) restauración de edificaciones. 15) parques, obras de urbanismo, paisajismo y complementarias. 16) estructuras de concreto convencionales. 17) estructuras especiales de concreto. 18) estructuras metálicas. 19) estructuras de madera. 20) instalaciones interiores para edificaciones. 21) montajes electromecánicos y obras complementarias. 22) obras de transporte y complementarias. 23) perforaciones túneles y excavaciones subterráneas. 24) puertos marítimos y fluviales. 25) señalización y semaforización. 26) servicios generales. 27) cercas eléctricas de seguridad. 28) consultoría. 29) asesoría. 30) interventoría. 31) estudios macroeconómicos. 32) aprovechamiento y uso de la tierra. 33) aprovechamiento y uso de los recursos hídricos. 34) infraestructura física. 35) infraestructura social. 36) control de plagas, enfermedades y melazas. 37) gestión educativa. 38) ayudas educativas. 39) infraestructura educativa. 40) plantación y organización de sistemas de salud. 41) medidas de protección ambiental. 42) desarrollo urbano. 43) planeación en desarrollo urbano. 44) planeación, diseños de ingeniería y aplicaciones en proyectos de

Recibo No. 10667578, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826RIZ64H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

vivienda. 45) servicios urbanos. 46) transporte urbano. 47) diseño arquitectónico. 48) suministro de agua y saneamiento. 49) suministro de agua. 50) saneamiento. 51) desechos sólidos. 52) administración de los servicios de agua y saneamiento. 53) organización. 54) gestión de proyectos. 55) proveeduría. 56) material de trasporte. 57) vehículos y material para vías férreas o similares y sus partes. 58) aparatos mecánicos (incluso electromecánicos) de señalización para vías de comunicaciones. 59) mercancías y productos diversos. 60) muebles. 61) mobiliario médico- quirúrgico. 62) anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosas y artículos similares. 63) construcciones prefabricadas. 64) juguetes, juegos y artículos para recreo o para deporte, sus partes y accesorios. 65) reparaciones locativas. 66) inversión en bienes inmuebles urbanos y/o rurales y la adquisición, administración, arrendamiento, gravamen o enajenación de los mismos. 67) inversión de fondos propios, en bienes inmuebles, bonos, valores bursátiles y partes de interés en sociedades comerciales, así como la negociación de toda clase de derechos de crédito. 68) compra, venta, distribución, importación y explotación de toda clase de mercancías, productos materias primas y/o artículos necesarios para el sector manufacturero, de servicios, de bienes de capital, la construcción, el transporte y el comercio en general. 69) representación y agenciamiento de firmas nacionales y/o extranjeros. 70) participación, directa o como asociada en el negocio de fabricación, producción, distribución, venta de productos y/o artículos metálicos, de plástico, de papel o cartón, de vidrio o de caucho, o de sus combinaciones. 71) explotación de la industria editora, en todas sus formas y modalidades en desarrollo de tal objeto, la sociedad podrá asociarse con una o con varias personas naturales o jurídicas que desarrollen un objeto social igual o similar o que se relacionen directa o indirectamente con el. 72) asesoría contable, financiera y tributaria. 73) interventorías. 74) estudios macroeconómicos. 75) diseño, construcción, suministro y montaje de equipos de proyectos de energía solar fotovoltaica. 76) diseño, construcción, suministro y montaje de equipos de proyectos de energía solar térmica. 77) diseño, construcción, suministro y montaje de equipos de proyectos de energía eólica. 78) administración y monitorización de plantas solares. 79) informática. 80) demótica. 81) nuevas tecnologías. 82) comunicaciones. 83) señalización de vías por energía solar. 84) compra, venta y administración de establecimientos comerciales y de servicios. 85) compra, venta y administración de franquicias. 86) realización de obras civiles hidráulicas, eléctricas sanitarias, ambientales y demás.

Así mismo, podrá realizar cualquiera otras actividades económicas lícitas tanto en Colombia como en el extranjero, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor:	$250,000,000
No. de acciones:	5,000
Valor nominal:	$50,000

CAPITAL SUSCRITO

Recibo No. 10667578, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826RIZ64H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor:	$50,000,000
No. de acciones:	1,000
Valor nominal:	$50,000

CAPITAL PAGADO

Valor:	$50,000,000
No. de acciones:	1,000
Valor nominal:	$50,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. Establecimientos comerciales y de servicios. 85) compra, venta y administración de franquicias. 86) realización de obras civiles hidráulicas, eléctricas sanitarias, ambientales y demás.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre.

Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen. Directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Demás.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 10 del 07 de marzo de 2024, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de marzo de 2024 con el No. 4736 del Libro IX, se

Recibo No. 10667578, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826RIZ64H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	DIANA MARCELA SILVA CALLE	C.C.43822587

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 13 del 16 de marzo de 2024, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de mayo de 2024 con el No. 11691 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	SANDRA MARIA GOMEZ CARCAMO	C.C.42792531 T.P.186987-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 02 del 30/05/2019 de Asamblea De Accionistas	14615 de 16/08/2019 Libro IX
ACT 7 del 01/12/2022 de Asamblea De Accionistas	22515 de 20/12/2022 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4290

Recibo No. 10667578, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826RIZ64H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad secundaria Código CIIU: 4111

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	CONSTRUCCIONES AZIMUT S.A.S.
Matrícula No.:	1045535-2
Fecha de matricula:	18 de marzo de 2019
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	-CL 18 # 66 - 50 TO A PARQUE 2 LA AP 802 HSD
Municipio:	Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUEÑA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $5,745,886,972

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4290

****

Recibo No. 10667578, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826RIZ64H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

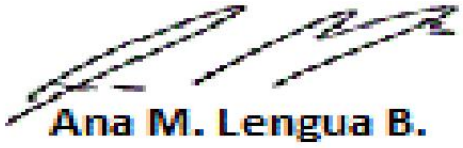

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304455386

PIB
07:30:13

Bogotá DC, 08 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE FERNANDO PRIETO MUÑOZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 70557471:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304455644

PIB
07:36:45

Bogotá DC, 08 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CONSTRUCCIONES AZIMUT S.A.S identificado(a) con NIT número 9012667617:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304455548

PIB
07:34:17

Bogotá DC, 08 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA MARCELA SILVA CALLE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 43822587:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 08 de octubre de 2026, a las 07:38:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	70557471
Código de Verificación	70557471261008073823

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 08 de octubre de 2026, a las 07:40:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	43822587
Código de Verificación	43822587261008074001

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 08 de octubre de 2026, a las 07:41:55, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9012667617
Código de Verificación	9012667617261008074155

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 07:37:16 AM horas del 09/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **70557471**
Apellidos y Nombres: **PRIETO MUÑOZ JORGE FERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 07:39:01 AM horas del 09/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **43822587**
Apellidos y Nombres: **SILVA CALLE DIANA MARCELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Policía Nacional de Colombia

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/10/2026 07:57:23 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **70557471** y Nombre: **JORGE FERNANDO PRIETO MUÑOZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149202802** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

Policía Nacional de Colombia

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/10/2026 08:01:23 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **43822587** y Nombre: **DIANA MARCELA SILVA CALLE.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149203021** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

Policía Nacional de Colombia

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/10/2026 08:04:04 a. m. para - **NIT, sin digito de verificación:** Nº. **901266761**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149203178** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

Policía Nacional

Inicio | Preguntas frecuentes | Contacto | Normatividad

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:44:44 horas del 09/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **70557471,**
Apellidos y Nombres **PRIETO MUÑOZ JORGE FERNANDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América**, con NIT **890980150-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir

Policía Nacional

Inicio | Preguntas frecuentes | Contacto | Normatividad

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:47:16 horas del 09/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **43822587,**
Apellidos y Nombres **SILVA CALLE DIANA MARCELA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América**, con NIT **890980150-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 70557471 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 08/10/2026 08:10 AM

Código Verificación: **5PVJ6ZDNQC**

Válida hasta: **08/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 43822587 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/09/2026 09:49 AM

Código Verificación: **VZ45RTGBJP**

Válida hasta: **10/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

AFIC

Asesoría fiscal, Tributaria
E implementación
Contable SISTEMATIZADA

JOSE ARBEY LOAIZA RODRIGUEZ
CONTADOR PÚBLICO TITULADO
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
T.P 38684 – T
C.C. 8.298.791 MED

Medellín, 30 de septiembre 2026

EL CONTADOR DE JORGE FERNANDO PRIETO MUÑOZ.

CERTIFICA:

Que el contribuyente JORGE FERNANDO PRIETO MUÑOZ, identificado con cedula de ciudadanía número 70.557.471 de Envigado. Representante legal del CONSORCIO PAC identificado con Nit. 901.266.761- 7 se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, según lo establecido en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, (Artículo 50 de la ley 789 de 2002),

También certifico que se han efectuado los respectivos pagos dentro de los meses anteriores a la fecha.

Atentamente,

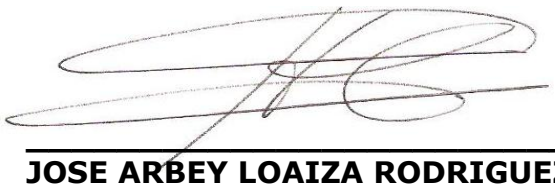

JOSE ARBEY LOAIZA RODRIGUEZ
T.P 38684 – T
C.C. 8.298.791

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-10-05, 12:33:48 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	septiembre de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	octubre de 2026
Empresa	CONSORCIO PAC
NIT	NI 902068313
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	87950993
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	713858230
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 4.424.900
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	2	$ 383.000	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	3	$ 585.800	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	3	$ 1.109.900	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	1	$ 70.100	$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	1	$ 70.100	$ 0
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	2	$ 28.100	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	6	$ 459.200	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	10	$ 1.091.200	$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	10	$ 627.500	$ 0
		SubTotales:		$ 4.424.900	$ 0
		Total a Pagar:			$ 4.424.900

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **8.298.791**

LOAIZA RODRIGUEZ

APELLIDOS

JOSE ARBEY

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-FEB-1949**

PACORA
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S RH	SEXO

19-OCT-1970 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-0100150-00021762-M-0008298791-20080710 0000920534A 1 7010010313



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

38684-T

JOSE AREEY
LOAIZA RODRIGUEZ
C.C. 8.298.791
RESOLUCION INSCRIPCION 813 FECHA 21-IV-94
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

DOMICILIO



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

EC17E704063FF934

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE ARBEY LOAIZA RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 8298791 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 38684-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *